



La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 35, 36, 38, 49, 50 fracción II, 55, 56 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-011-2017**:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-011-2017**, relativo a **MEJORAMIENTO DE ALBAÑILERÍA DE VELÓDROMO, UBICADO EN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Siendo las **09:00 horas** del día **15 DE MARZO DE 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia, sito en el primer piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 Ote. entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N.L. CP 64000, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **10 DE MARZO DE 2017**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Dependencia de las propuestas presentadas.

EL LIC. ARMANDO FRANCISCO GRIMALDO VILLALOBOS, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declaran solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- CONSTRUCCIONES MAYVI, S.A. DE C.V.

Acto continuo trajo a la vista de los presentes el sobre que contenía la propuesta y se constató que no presentaba signos de violación por lo que procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, verificado el contenido del mismo resultó que la propuesta del concursante cuyo monto se indica a continuación presenta, en principio, los documentos solicitados en el numeral 3.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que es recibida por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.



CONCURSANTE

MONTO CON I. V. A.

1.- **CONSTRUCCIONES MAYVI, S.A. DE C.V.**

\$ 2,468,977.08

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a este mismo lugar el próximo día **23 DE MARZO DE 2017** a las **09:00 horas** para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. ARMANDO FCO. GRIMALDO VILLALOBOS
COORDINADO DE BASES Y CONVOCATORIAS

**ESTA CONTRALORÍA REVISARÁ EL PROCEDIMIENTO
CONFORME AL ARTICULO 106 DE LA LOPEMNL**

ING. JOSE LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

MIGUEL ANGEL ROBLES FLORES
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

No asistió

No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

No asistió

No asistió

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE NUEVO LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LEÓN A.C.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSTRUCCIONES MAYVI, S.A. DE C.V.

Ing. *Rogelio Sanchez Hernandez*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION No. SINL-CPE-011-2017 Relativa a: **MEJORAMIENTO DE ALBAÑILERÍA DE VELÓDROMO, UBICADO EN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

HOJA
1 DE 1

Monterrey, N. L. siendo las 09:00 horas del día **15 DE MARZO DE 2017**

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

ANEXO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONCURSANTES						
		1						
E-1	Garantía de seriedad de la propuesta	√						
E-2	Carta compromiso-proposición	√						
E-3	Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios, Montos parciales y Monto Total de la Proposición	√						
E-4	Programa de obra y montos de trabajo	√						
E-5	Análisis de los costos horarios de maquinaria	√						
E-6	Cálculo del factor del salario real	√						
E-7	Análisis de costos indirectos y utilidad	√						
E-8	Cálculo del Costo por Financiamiento	√						
E-9	Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción	√						
E-10.a	Programa de montos de utilización del personal obrero	√						
E-10.b	Programa de montos de utilización del personal técnico y administrativo	√						
E-11	Programa de montos de la Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente	√						
E-12	Análisis de Precios Unitarios	√						
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	SI						
	CONTRATISTA	NOMBRE/FIRMA						
1.-	CONSTRUCCIONES MAYVI, S.A. DE C.V.							

POR LA CONVOCANTE

LIC. ARMANDO FRANCISCO GRIMALDO VILLALOBOS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

LIC. MIGUEL ANGEL ROBLES FLORES

ESTA CONTRALORÍA REVISARÁ EL PROCEDIMIENTO
CONFORME AL ARTICULO 106 DE LA LOPEMNL